RESOLUCIÓN IM Nº 199 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL", ID 396.632", A LA FIRMA JM DISTRIBUIDORA S.A con RUC Nº 80034259-3 CORREO: distribuidorajmsa@gmail.com ***EN LA SUMA DE GS. 201.600.322 (GUARANÍES DOSCIENTOS UN MILLONES SEISCIENTOS MIL TRESCIENTOS VEINTI DOS) Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO CON LA EMPRESA ADJUDICADA, CONVOCADA POR LA MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY.----------***

Tebicuary, 02 de Junio de 2.021

VISTOS:

El llamado a Licitación por Concurso de Oferta, convocada por la Municipalidad de Tebicuary para ***"CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL ""----------***

Lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Decreto Nº 2992/19.--

La Ley Nº 3966/2010 "ORGÁNICA MUNICIPAL" y, ----------

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 51° de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal" establece que serán atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal; b) promulgar las Ordenanzas, cumplirlas y reglamentarlas, ----------

Que, el Art. 51° incisos g) y j) de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal" atribuye a la Intendencia en materia de administración general: g) Ejecutar el presupuesto general de gastos de la Municipalidad,.... ***j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta ley;*** *----------*

Que, obrando conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas", y previa aprobación del llamado a Licitación por Concurso de Oferta, convocada por la Municipalidad de Tebicuary para la ***"CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL ""****, por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-----*

Que respondiendo a las invitaciones para postular ofertas formuladas por la Municipalidad de Tebicuary, se han presentado al efecto las personas físicas y jurídicas que a continuación se mencionan: Se ha cursado invitaciones a 5 (cinco) posibles oferentes de los cuales se ha presentado la siguiente firma:

Nombre	RUC	Telefono	Correo Electronico
JOSE DOMINGO CRISTALDO	2340135-4		mingocris.73@hotmail.com
CONSTRUCCIONES AXEL	1531988-1		ricardocarba@hotmail.com
ALBERTO GUSTAVO ROLON FRANCO	563549-7		albgust@hotmail.es
CM GROUP Y ASOCIADOS	2142222-2		cmgroupproveedoresdelestado@hotmail.com
JM DISTRIBUIDORA S.A.	80034259-3		distribuidorajmsa@gmail.com

Que, conforme el Art. 34 Inc. "C" de la Ley de Contrataciones Públicas 2051/03, para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, teniendo en cuenta lo mencionado se ha procedido a la apertura de sobres sin el mínimo necesario conforme la Autorización de la Máxima Autoridad, el acto de apertura se ha realizado con la autorización de la Máxima autoridad de la Convocante----------

Que respondiendo a las invitaciones para postular ofertas formuladas por la Municipalidad de Tebicuary, se ha presentado al efecto la empresa que a continuación se menciona: ----------

INTENDENCIA MUNICIPAL TEBICUARY

Municipalidad TEBICUARY

- ***JM DISTRIBUIDORA S.A CON RUC 80034259-3 .----------***
- ***CONSULTORA SN MIGUEK CON RUC 422628-3***

*Que, el informe de la Unidad Operativa de Contrataciones para el efecto se ha pronunciado recomendando que la Adjudicación del presente procedimiento de Contratación sea proveída a la Firma **JM DISTRIBUIDORA S.A con RUC Nº 80034259-3 CORREO: distribuidorajmsa@gmail.com ,** domiciliado en la Ciudad de Villa Rica, por ser la oferta que cumplió con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, porque tiene las calificaciones y la capacidad para proveer la obra ofertada.----------*

*En vista a que la empresa que ha participado en el presente Llamado ha respondido a la solicitud de la Municipalidad de Tebicuary de remitir los documentos requeridos, el informe de la Unidad Operativa de Contrataciones funda en las consideraciones arriba mencionadas su recomendación y ratificación de adjudicación de la presente Licitación a favor de la Empresa **A LA FIRMA JM DISTRIBUIDORA S.A con RUC Nº 80034259-3 CORREO: distribuidorajmsa@gmail.com EN LA SUMA DE GS. 201.600.322 (GUARANÍES DOSCIENTOS UN MILLONES SEISCIENTOS MIL TRESCIENTOS VEINTI DOS).----------***

Que, la Municipalidad de Tebicuary comparte las conclusiones del informe de la Unidad Operativa de Contrataciones por estar ajustadas derecho conforme se explica y justifica de fecha 26 de Mayo de 2021.---------

POR TANTO:

***EL INTENDENTE MUNICIPAL DE TEBICUARY** en uso de las atribuciones que le concede la Ley.----------*

RESUELVE:

Art. 1º ADJUDICAR EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL", ID 396.632", A LA FIRMA JM DISTRIBUIDORA S.A con RUC Nº 80034259-3 CORREO: distribuidorajmsa@gmail.com ***EN LA SUMA DE GS. 201.600.322 (GUARANÍES DOSCIENTOS UN MILLONES SEISCIENTOS MIL TRESCIENTOS VEINTI DOS) Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO CON LA EMPRESA ADJUDICADA, CONVOCADA POR LA MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY.----------***

***Art. 2º.- LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)** de la Municipalidad de Tebicuary preparará y tramitará la documentación pertinente para la firma del contrato así también la preparación del mismo respectivo con la empresa adjudicataria, en las condiciones establecidas en los Artículos 36, 37 y demás concordantes de la Ley N° 2051/03.----------*

***Art. 3º.- LA SECRETARÍA GENERAL** procederá a notificar a todos los oferentes la adjudicación dispuesta por la presente Resolución y agregará dichos documentos al legajo correspondiente. ----------*

***Art. 4º.- COMUNÍQUESE** a quienes corresponda y cumplido archívese.----------*

Municipalidad TEBICUARY

Lourdes Gamarra
Secretaria General

INTENDENCIA MUNICIPAL TEBICUARY

Sr. Juan Paredes Ocampo
Intendente